



"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

Dependencia:	Poder Legislativo Edo. B. C.
Sección:	Comisión
Of. No.	MATM/269/2026
Asunto:	Convocatoria

Mexicali, Baja California a 26 de mayo de 2026

**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**  
**DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS**  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los artículos 56 fracción XIX, 72, 73 y demás relativos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito convocarle a sesión ordinaria de la **Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California**, que se llevará a cabo el día martes 2 de junio del presente año a las 9:00 horas, en la **Sala Francisco Dueñas**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto de la iniciativa de reforma al artículo 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López, en fecha 21 de febrero de 2025. (Exp.725/A2).
5. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto iniciativas de reforma al artículo 29 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza y por el Diputado Ramón Vázquez Valadez en distintos momentos. (Exp.732 y 812/A2).
6. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto de la iniciativa de reforma a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 27, 28 y 29 Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. (Exp.543/A2).
7. Asuntos Generales, y
8. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo mosquedamolinalizbeth@gmail.com y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318

**ATENTAMENTE**

*Michelle Tejeda Medina*  
**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

26 MAY 2026

**ESPACHADO**  
DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA  
COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**RECIBIDO**  
26 MAY 2026  
**DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS**